



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5620/2014

CÓRDOBA, **17 JUN 2014**

VISTO lo solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1-- Aprobar la Resolución nro. 10/14 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar con carácter de suplentes en el Colegio Nacional de Monserrat, al personal docente que se detalla a continuación en las horas y asignaturas y en las cátedras de la Carrera de Pregrado de Martillero y Corredor Público -cód. 228- que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015 o mientras permanezca en uso de licencia el Prof. Dante La Rocca, legajo 22759, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados en tales funciones, desde el 1º de mayo de 2014 y hasta el día de ayer:

- BARRALE RUBÉN DARÍO, legajo 41929, en 6 (seis) horas de Nociones de Derecho.
- GRAFFIGNA FERNANDO BAUTISTA, legajo 15151, en 2 (dos) horas de Administración Pública y Registral.
- MUIÑO MARIANA, legajo 41248, en 4 (cuatro) horas de Derecho Civil.

ARTÍCULO 3.- El personal nombrado en el artículo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 27 FEB. 2014
EXP-UNC: 5620/2014

Visto

La licencia sin goce de haberes otorgada al Profesor DANTE LA ROCCA (Legajo N° 22.759), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Villa María (Resolución Rectoral N° 865/2012).

Considerando

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones de acuerdo a la modificación transitoria de la Planta de Personal Docente del Colegio (aprobada por Resolución Rectoral N° 2040/00), con cargo al inc. 1) del Presupuesto Vigente y con carácter de suplentes, desde el 1º/03/2014 hasta el 30/04/2014 o mientras permanezca en uso de licencia el Profesor DANTE LA ROCCA, a los docentes y en el dictado de las cátedras de la Carrera de Pregrado de Martillero y Corredor Público (Código 228) que se mencionan a continuación:

- **BARRALE, Rubén Darío** (Legajo N° 41.929), en seis (6) hs. de Nociones de Derecho.
- **GRAFFIGNA, Fernando Bautista** (Legajo N° 15.151), en dos (2) hs. de Administración Pública y Registral.
- **MUÑO, Mariana** (Legajo N° 41.248), en cuatro (4) hs. de Derecho Civil.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "currículum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRNIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
Veo - 24/02.

010-14

